

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que precede, agotada como se encuentra la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, el pasado 14 de junio hogafío, se omitió la citación de un tercero, que debe comparecer al asunto, con fundamento en el art.462 ibídem, dispone:

1 – DEJAR sin valor ni efecto la fecha de audiencia decretada en audiencia de 14 de junio de 2022, para el próximo 11 de julio hogafío, lo demás permanecerá incólume.

2 - ORDENAR la citación del acreedor hipotecario JUAN NORBERTO TARQUINO YEPES, como aparece en la anotación No.5 del folio de matrícula inmobiliaria No.50S-40242426. Parte demandante proceda con la notificación del auto admisorio de la demanda.

3 – ACREDITADO lo anterior, ingrese el proceso al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (4)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.066 hoy 21 de junio de 2022. El Secretario,		
CRISTIAN	ALBERTO	MORENO
SARMIENTO		